



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errores en el texto de la Ley 7/2015, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias.

A través de Certificación expedida por el Secretario Primero de las Cortes de Castilla y León, se indica que, con posterioridad al traslado de la Certificación de la Aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, PL/000002, se ha advertido un error.

Consecuencia de ello, debe procederse a la corrección del mismo en la publicación del texto de la Ley 7/2015, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 251 de fecha 31 de diciembre de 2015, en los siguientes términos:

En la página 71812, Disposición Adicional Primera:

Donde dice:

«Cuando se trate de trabajos en minas, canteras y túneles, que exijan...»

Debe decir:

«Cuando se trate de trabajos en minas, canteras y túneles que exijan...»